REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070** **Fecha Estado:** 20 DE MAYO DE 202 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180054500	Verbal	MAGNA JUDITH GIRALDO ARCILA	CARLOS RESTREPO RESTREPO Y MIRIAM DE LAS MERCEDES RESTREPO RESTREPO	Auto señala honorarios A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.	19/05/2021		
05001310301420180054500	Verbal	MAGNA JUDITH GIRALDO ARCILA	CARLOS RESTREPO RESTREPO Y MIRIAM DE LAS MERCEDES RESTREPO RESTREPO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	19/05/2021		
05001310301420190055700	Ejecutivo Conexo	REINEL DAVID ACUÑA MUÑOZ	STEFANY RAMIREZ GUARIN	Auto ordena oficiar A TRANSUNIÓN.	19/05/2021		
05001310301420200017000	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES CTL S.A.S	ALBERTO JOSE GARCIA GARCIA	Auto pone en conocimiento INCORPORA DESPACHO COMISORIO; REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE.	19/05/2021		
05001310301420200021600	Verbal	GARCES Y JARAMILLO LTDA	VIVE MAS INVERSIONES SAS	Auto requiere A A PARTE DEMANDANTE, SO PENA DE DECRETAR EL DESISITMIENTO TÀCITO.	19/05/2021		
05001310301420200024100	Divisorios	JUAN CARLOS MACIAS CORREA	MARIA VICTORIA CARDONA SANTA	Auto pone en conocimiento TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE & REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.	19/05/2021		
05001310301420200027800	Ejecutivo Singular	BERTHA AMALIA ARCILA GOMEZ	PROMOTORA INMOBILIARIA BALSO S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencias SE ACLARA & ADICIONA MANDAMIENTO DE PAGO.	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 DE MAYO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7d4d9c5626e99efb067dcccaecbd8e7aa4d3d377d092a9f8166df312c6d369**

Documento generado en 19/05/2021 05:37:58 PM